

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

## ORDENANZA N° 1252/2021

### CONSTITUCIÓN DE PLAZO FIJO

#### VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI N° 46, la Odza. N° 1249/2020,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 34 corresponde al Concejo Deliberante la determinación de los gastos y recursos de la Corporación Municipal.

Que conforme el presupuesto municipal, se cuentan con recursos disponibles provenientes de la venta de lotes conforme partida Ingresos de Capital –De jurisdicción Municipal –Capital –Venta de Activos Fijos –Lotes disponibles por la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000.-).

Estos montos han sido destinados por Odza 1251/2021 para la compra de un Camión Iveco (\$ 6.000.000.-) y los restantes \$ 2.000.000 para la ejecución de las obras de redes de servicios públicos en el loteo municipal.

Que el Departamento Ejecutivo ha solicitado por Nota N° 009/21 la constitución de un plazo fijo a 30 días en el Banco Chubut S.A. a una tasa del 35% anual, con los montos indicados en los párrafos anteriores.

Que el actual contexto de volatilidad económica y aumento generalizado de los precios, hace conveniente realizar una inversión de capital con los fondos recaudados hasta su efectiva aplicación a los destinos ordenados, mediante la constitución de un plazo fijo en el Banco Chubut S.A. por el plazo de 30 días renovables.

#### Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

**En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo a destinar la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000.-) a la constitución de plazos fijos a 30 días renovables en el Banco Chubut S.A., a extraer de la partida Ingresos de Capital –De jurisdicción Municipal –Capital –Venta de Activos Fijos –Lotes y a su renovación conforme resulte conveniente hasta la efectiva aplicación de los fondos a su destino.

**Artículo 2º.-CREASE** la partida presupuestaria Ingresos Corrientes-Extraordinarios- Intereses Plazo Fijo, para el ingreso de la renta financiera de los plazos fijos autorizados por la presente.

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria  
Vice - Presidenta  
VOTO: Positivo

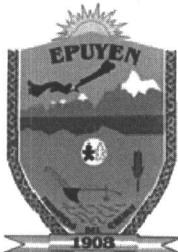
Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Ausente

Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos  
VOTO: Ausente

Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel  
Presidente  
VOTO: positivo

**Artículo 3º: AUMÉNTESE** la partida presupuestaria Egresos Capital – Equipamiento Mobiliario, en la misma suma correspondiente a los montos que ingresen como renta financiera por la constitución de plazos fijos, conforme lo autorizado por la presente.

**Artículo 4º:** Infórmese al Honorable Concejo Deliberante, la renovación de este plazo fijo.-

**Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Ausente

Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos  
VOTO: Ausente

Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Rajn Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Caprinos Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén



**SITUACIÓN**

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: